



MOVIMIENTO POLÍTICO REGIONAL “PATRIA JOVEN”

PLAN DE GOBIERNO 2019 - 2022

VERDAD FIRMERZA Y LEALTAD

DISTRITO DE PATIVILCA
PROVINCIA DE BARRANCA
REGIÓN LIMA PROVINCIAS

RAUL FRANCISCO TRUJILLO AGURTO
ALCALDE

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL INTRODUCCIÓN

El presente plan de Gobierno del distrito PATIVILCA, propone un Gobierno Municipal a desarrollarse durante el periodo 2019 al 2022, para el Distrito, en el que se ejecutarán planes de desarrollo social, cultural, educativo, económico, etc. Al haber realizado un análisis profundo en los ya mencionados aspectos.

Los nuevos enfoques del desarrollo municipal en el Perú, han permitido enriquecer los procesos de planeamiento y acondicionamiento local, teniendo como principio la generación de nuevos marcos normativos que incorporan estos métodos de gestión de desarrollo como planes concertados para mejorar la calidad de vida del poblador, con mejores servicios tanto en las zonas urbanas como rurales. Para dichos proyectos, vamos a valorar el desarrollo del mismo desde una perspectiva ética y moral, garantizando así el buen manejo de los recursos económicos del Municipio, obteniendo como resultado un verdadero cambio. Por lo tanto nosotros mejoraremos las condiciones de vida del poblador de Pativilco; nuestra visión de desarrollo está abocada a darle a nuestro poblador buenos servicios básicos de agua potable, energía eléctrica con tarifas ajustadas a la realidad y al servicio brindado y las obras que demande la ciudad que junto con los vecinos el municipio administre el distrito con un plan de desarrollo concertado y presupuestos participativos, elevar el nivel cultural y educativo del poblador en general para así garantizar el cuidado y la peregrinación de nuestras obras, una juventud abocada a desarrollar no solo el deporte y el entretenimiento sino también a formar ideas como la creación de empresas u otras actividades, para esto nos pondremos a la vanguardia no solo con la tecnología sino también con los nuevos parámetros de los constructos sociales que nos hablan de las conceptualizaciones más acertadas en cuanto a valores se refiere, nuestro equipo humano a trabajar no solo estará dispuesto a brindar un buen servicio de atención, sino también al calor humano que necesita nuestra población.

Por lo tanto nuestras propuestas están respaldadas por políticas de desarrollo social, urbano rural, conservación del medio ambiente, políticas de gestión municipal y gobernabilidad, políticas multisectoriales y una política sectorial de nuestro plan de gobierno que nos hace lograr la inclusión en la modernidad y nos permite trabajar con los siguientes ejes temáticos:

1. PLAN DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

2. PLAN DE GESTION MUNICIPAL

3. PARTICIPACION CIUDADANA

4. ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

5. PLAN DE PROMOCION DE LAS MYPES.

6. PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

1.- PLAN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La Municipalidad debe gestionar las acciones que harán posible mejorar las condiciones de vida del poblador tanto urbano como rural, procurando una buena administración económica; garantizando así a los vecinos del Distrito una gestión transparente en aras de un eficiente servicio requerido para el desarrollo local. Así la Municipalidad se convierte en un agente dinámico y eficaz de dicho desarrollo.

Para ello, proponemos:

1.1. Reingeniería; organizar la Municipalidad de tal manera que las diversas áreas encargadas de brindar servicio a la población, se adecuen a las necesidades y responsabilidades de los mismos, demostrando calidad de servicio.

1.2. Reestructurar y actualizar las Normas de Organización y Funcionamiento; dándolas a conocer al personal del área correspondiente, así garantizar el buen desempeño laboral en las dependencias de la Municipalidad.

- 1.3. Establecer los sistemas de información adecuados, para demostrar la transparencia de la gestión administrativa y una fiscalización eficaz.
- 1.4. Actualizar, sistematizar y divulgar las disposiciones municipales con el fin de mantener a la población informada de los avances, mejoras, reestructuraciones u otros similares que se estén trabajando en beneficio de la ciudad e integrantes.
- 1.5. Capacitar y especializar al personal administrativo en gestión de servicio, a fin de asegurar la calidad de atención al público.
- 1.6. Actualizar y sistematizar el catastro municipal, como fuente principal de generación de ingresos económicos y administración adecuada de la Renta Municipal.
- 1.7. Reestructurar el pago de las rentas con el único fin de sanearlas y así evitar las moras o retrasos involuntarios, evitando el colapso de la economía del Vecino.
- 1.8. Priorizar los gastos de dinero, evitando inversiones improductivas sin viabilidad.
- 1.9. La profesionalización del personal será evaluada de manera permanente por personal calificado de tal manera que la competitividad laboral nos permita funcionarios calificados y eficientes.

2.-PLAN DE GESTION MUNICIPAL

2.1.-SERVICIOS BÁSICOS

2.1.1.-Limpieza Pública.-

Implementar un Proyecto con acciones viables y mecanismos simples para lograr la limpieza pública, con la finalidad de mantener el ornato del distrito; dentro de las estrategias a utilizar, debemos considerar una esencial alianza con el sector educación y el sector salud, puesto que son instituciones que están en la búsqueda constante de la participación ciudadana en cuanto al tema se refiere; de esta manera, concertaremos programas de difusión y participación directa de la población logrando así la concientización de los mismos; organizaremos charlas, spots publicitarios a través de los medios de comunicación locales, para conseguir el objetivo propuesto. Todo esto apunta a una ciudad moderna y ecológica.

El Proyecto debe elaborarse, por lo tanto, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Barrido de calles y recolección de basura; con el personal y equipo adecuado. Instalar basureros públicos y contenedores, manteniendo un horario constante y vigilado del recojo de la misma para evitar la acumulación y contaminación ambiental.

- Acarreo, con vehículos recolectores como compactadores; y vehículos no convencionales (tricyclos carretillas, etc.).
- Disposición final (tratamiento de botaderos y rellenos sanitarios).
- Vigilancia y sanciones a la población por infracción a las normas de limpieza.
- Reorganización y capacitación al personal que labora en el área de limpieza pública
- Implementar el programa educativo a la población en general para el buen manejo de residuos orgánicos e inorgánicos, organizar concursos y premiar a los proyectos más creativos y viables.

2.1.2- Transporte Urbano

a. Los medios de transporte; Contaremos con un registro de vehículos motorizados (propietarios, conductores, placas) un control adecuado en cuanto a las sanciones e infracciones se refiere, una organización del transporte público y privado, determinando una señalización adecuada de las calles; y otras actividades relacionadas, todo esto en coordinación con el Ministerio de Transporte y la Policía de Tránsito.

b. La vialidad urbana ; Planificar las zonas y/o vías de tránsito y paraderos, implementando un sistema de control del mismo a través de señalizaciones, semaforización, paraderos y zonas escolares; señalización de calles y avenidas para el debido reconocimiento de las mismas; realizar programas permanentes de conservación de las vías existentes.

c. Talleres ; Organización de talleres de capacitación en educación y seguridad vial y un control adecuado con sanciones preventivas tanto para los peatones como los transportistas.

2.1.3.-Agua potable

La Municipalidad debe preocuparse por el abastecimiento permanente y el control de la calidad del agua de uso doméstico; debe asegurar su potabilización usando los medios posibles (hervido, uso de filtros o pastillas).

El programa debe tener en cuenta:

- Construcción e implementación de una planta de tratamiento de agua potable.
- Diagnostico y reparación de la Red de distribución y conexiones domiciliarias
- Plan educativo para controlar el buen manejo del uso del agua potable y los medios de purificación de la misma.

2.1.4.- Electricidad y Alumbrado Público.-

El Proyecto debe contener acciones destinadas a:

- Priorizar los sectores y gestar los programas para que se dote de alumbrado público donde carecen de él.

2.1.5.-Abastecimiento alimentario

Promover y regular el sistema de abastecimiento en lo referente a las organizaciones comunales encargadas de hacerle llegar a la población las provisiones programadas por el Estado.

La construcción de infraestructura apropiada, con los espacios determinados y adecuados para la venta de productos de calidad en beneficio del consumidor.

El programa debe considerar:

- Promoción de la construcción de mercados y mercadillos.
- Organización de ferias de productores.
- Control de calidad del abastecimiento y comercialización de productos alimentarios, en coordinación con las instituciones reguladoras.

2.1.6.-Comercio.- (formal e informal)

Facilitar y simplificar toda clase de tramitación para los establecimientos de comercio.

Por tanto, debemos tener en cuenta:

- Simplificación de trámites para el otorgamiento de Licencias de apertura y funcionamiento.
- Reubicación concertada de comerciantes informales.
- Promoción de áreas y centros de comercio, ferias y galerías comerciales.

2.1.7.-Seguridad Ciudadana

La seguridad resulta hoy una de las principales demandas del vecindario. La intervención del Municipio está en relación con la dimensión de la localidad, siendo esto fundamental sobre todo en las zonas urbanas, pues la seguridad ciudadana se ha visto afectada de manera preocupante, por tanto es deber del municipio crear en coordinación con la Policía Nacional las estrategias a seguir. Las zonas rurales también están incluidas en este plan, pues también tienen necesidades de seguridad.

En función a ello el programa debe considerar:

- Implementar un programa de seguridad integral, que cuente con un moderno centro de monitoreo con cámaras de vigilancia y control.
- Construcción de casetas de vigilancia en las zonas de alto riesgo
- Coordinación de acciones con la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y Defensa Civil;
- Educación y tecnificación de la Policía Municipal.
- Reorganización y capacitación del servicio de Serenazgo.
- Organización vecinal para medidas de protección mutua de la localidad.

2.2.-SERVICIOS SOCIALES

2.2.1.-Educación

La política actual del Gobierno central, le sede responsabilidad de la educación al Municipio, proponiendo que deba tener un rol con mayor compromiso de intervención en el aspecto de organización, por tanto debemos considerar:

- Coordinación con los centros privados y estatales de educación, con la finalidad de implementar acciones comunes en beneficio del desarrollo cultural de los jóvenes estudiantes.
- Organización de Programas Municipales de alfabetización.
- Reestructuración de la Biblioteca Municipal con programas en favor de la lectura
- Fomentar la capacitación de los jóvenes con herramientas modernas de gestión empresarial para la generación de Mypes.

2.2.2-Cultura

El Municipio debe ser uno de los promotores de difusión de los valores culturales para beneficio de la población, así construiremos una sociedad para beneficio de un país educado y consiente de las decisiones que en el presente o a futuro tomaran; por tanto, es importante indicar lo siguiente:

- Fomento y apoyo para la creación de un Museo de sitio. Y la casa de Bolívar
- Promoción y fomento de concursos y festivales de música, arte y folklore con participación de la Comunidad.
- Promoción de programas de difusión cultural y turística con apoyo de las instituciones educativas particulares o privadas, los medios de comunicación y diversas instituciones de diferentes rubros que se interesen por el tema; organizando premios a la creatividad del participante
- Reactivación de la Casa de la cultura; con la atención de personal capacitado para atender las inquietudes de los visitantes y que la misma tenga una presencia activa en el fomento del desarrollo cultural y social de la población.

2.2.3.-Salubridad

El programa de salubridad está relacionado con los programas de agua, saneamiento y limpieza. Este, tiene como objetivo mejorar las condiciones y la forma de uso de los mismos para beneficiar a la población en general.

Debe contemplar lo siguiente:

- Mantenimiento y cambios de líneas de desagüe y agua, mejorando el sistema de alcantarillado a través de un estudio de las diferentes zonas, contemplando las más urgentes.
- Hacer un estudio de impacto ambiental con el equipo humano y técnico calificado; así mismo, una reestructuración de la poza de tratamiento de aguas servidas, para mejorar la calidad de vida no solo del poblador directamente afectado por su cercanía a la zona, sino también de todo el distrito .
- Creación de un departamento de Fiscalización de impacto ambiental y ecológico con la supervisión de especialistas en el tema; del mismo modo, identificar las zonas con mayores riesgos de contaminación para solucionar en el plazo indicado por los mismos el problema latente.
- Aunar esfuerzos creando un comité multipartidario que incluya a las autoridades y a la sociedad civil para enfrentar los embates de la contaminación ambiental.

2.2.4.-Alimentación

Gran parte de la totalidad de las circunscripciones municipales del país, poseen sectores con población debajo de los límites de subsistencia o subalimentación. Mientras los políticos del Gobierno central no concentren el interés debido a erradicar los altos índices de pobreza, la Municipalidad tiene el deber de fomentar la creación de programas como:

- Reforzamiento de los programas del Vaso de Leche, Cocinas de Madres, Comedores Populares.
- Campañas permanentes para una adecuada instrucción y promoción del uso de los productos agrícolas, e hidrobiológicos locales y nacionales como base de la alimentación familiar, contando con el personal capacitado.
- Control de calidad de los productos alimenticios que se distribuyen o expenden, ya sea en la Municipalidad como fuera de ella.

2.2.5.-Bienestar Social

En una población en donde los integrantes de la familia en edad laboral deben buscar medios de ingreso para satisfacer sus necesidades esenciales de vida, corresponde a la Municipalidad:

- Promover la creación de albergues para niños y ancianos en estado de abandono familiar.
- Promover la construcción de cunas infantiles para niños de 0 a 4 años y niños con capacidades diferentes.
- Apoyar los programas de bienestar social que desarrollen las iglesias de todas las confesiones religiosas o instituciones de beneficencia pública y privada; estableciendo un control debido del desarrollo de los mismos.
- Procurar la erradicación de la mendicidad callejera promoviendo programas de empleo, de asistencia e internamiento en asilos o albergues; por tanto se brindara la atención adecuada a la población que en la actualidad se encuentre en ese estado.
- Ser partícipes de los proyectos y acciones públicas y privadas destinadas a erradicar el consumo de drogas, alcohol y prostitución; promoviendo programas de rehabilitación y ocupación dirigidas por personal capacitado propuesto por la municipalidad.

2.2.6.-Recreación y Deporte

La problemática urbana y vecinal se puede prevenir o controlar; por lo cual El Municipio facilita la infraestructura o los medios requeridos para que la niñez, juventud y adultos, puedan disfrutar de actividades deportivas o de entretenimiento.

Proponemos:

- Organizar programas de esparcimiento colectivo vinculados a la difusión de la cultura y el arte mediante la organización de espectáculos públicos, exposiciones, conciertos, desfiles o espectáculos folklóricos, conciertos populares, retretas, visitas guiadas o uso de calles, con fines deportivos, en días y horas determinados;
- Controlar en las habilitaciones urbanas, el cumplimiento de las normas urbanísticas respecto a la reserva de áreas destinadas a fines deportivos y de recreación u ornato (parques);
- Propiciar y apoyar las actividades deportivas estimulando la formación de clubes vecinales y de barrio para la práctica de todo tipo de deportes, sin exclusión de edades.
- Organizar olimpiadas deportivas municipales para incentivar el desarrollo del deporte, en general, sin olvidarnos de los juegos de mesa; esto se desarrollara durante el año contando con la participación de la población en general.
- Participar con el Instituto Peruano de Deporte y Clubes deportivos en la organización de eventos, construcción de infraestructura deportiva, capacitación de personal técnico y de dirigentes deportivos.

2.2.7.-Turismo.

Toda localidad tiene algo que mostrar al visitante. El Municipio es el mayor interesado en resaltar sus valores naturales, históricos o costumbristas del distrito, originándose así ingresos para la colectividad; propiciamos entonces, trabajo para el poblador local.

El programa debe considerar:

- Identificar las áreas y centros de interés turístico (arqueológico, histórico, monumental, paisajista) para promover el turismo.
- Promover la creación de servicios y otras facilidades al turista (restaurantes, espectáculos, etc.), organizar circuitos turísticos dentro y fuera del casco urbano.
- Fomentar la realización de espectáculos artísticos, folklóricos, etc. En coordinación con los operadores turísticos, agrupaciones culturales e instituciones estatales.
- Promocionar las bondades de nuestro Distrito, tanto en el aspecto histórico, cultural y culinario; a través de programas televisivos del Estado o particulares; para así contar con el mayor número de turistas nacionales y extranjeros.

2.3.-URBANISMO Y DESARROLLO URBANO

2.3.1.-Ornato y Mantenimiento Urbano

Una de las preocupaciones principales del Municipio es mantener el ornato de la ciudad; sin desmerecer el interés por las zonas rurales, pues al incentivar la educación y la cultural, una de

los aspectos importantes a considerar, es mantener el cuidado del medio ambiente; por tanto son zonas de gran importancia.

Nuestra gestión municipal considera:

- Desarrollar campañas permanentes para contrarrestar el deterioro del paisaje urbano por falta de conservación de fachadas, construcciones precarias o inconclusas.
- Estimular la participación vecinal (colegios, centros y empresas comerciales, entidades públicas, asociaciones de vecinos, clubes, etc.) estableciendo premios y estímulos para las personas o instituciones que contribuyen al ornato público.
- Fomentar la arborización y forestación de parques, calles, áreas públicas y privadas, incluyendo las de interés paisajista. En este aspecto, promoveremos concursos escolares o asignaremos a instituciones locales y empresas tareas de ornato mediante arborización de calles, parques, vías de comunicación, etc. El paisaje es la “tarjeta de presentación de los pueblos” y los árboles y las flores revelan que los pobladores aman la belleza: fomenta el sentido estético del pueblo.
- Fiscalizar y en su caso establecer, elevaciones, alineamientos y arreglo de fachadas con el objeto de asegurar la armonía en los conjuntos urbanos.
- Restaurar calles, plazas, parques, alamedas, fuentes o piletas ornamentales, monumentos y edificios de importancia arquitectónica y conjuntos urbanísticos.
- Controlar las disposiciones municipales en materia de ornato, limpieza e integridad de áreas verdes y de seguridad de equipamiento urbano.
- Regular la colocación de pancartas, letreros, afiches y otros medios publicitarios en forma que no afecten el paisaje urbano.
- Elaborar programas de conservación del medio ambiente, creación de clubes de defensa de la ecología y del ecosistema y de educación de la población para la creación y mantenimiento de áreas verdes.
- Controlar la limpieza de los techos de las viviendas para evitar la acumulación de basura en ellos y mantener zonas cada vez más limpias. · En las zonas rurales, debemos contar con centros de acopio de basura para evitar que esta se encuentre dispersa por diferentes zonas, pues al incentivar el turismo en el lugar, debemos mostrar zonas y paisajes en concordancia con el cuidado del medio ambiente que promocionamos.
- Mejorar el sistema de alcantarillado en las zonas rurales para crear servicios higiénicos públicos debidamente implementados, al cuidado del buen funcionamiento por los pobladores responsables; evitando así la contaminación ambiental y la comodidad del visitante.
- Implementar en las zonas rurales con el sistema de agua potable y luz eléctrica, para que de esta manera, se pueda contar en las viviendas con los servicios básicos adecuados que no solo los beneficiara directamente, sino también estarán en las posibilidades de brindar mejor

2.3.2.-Asentamientos Humanos

- Priorizar los programas de ordenamiento de la expansión urbana mediante la titulación y el saneamiento físico legal y la creación del equipamiento urbano adecuado para la misma.
- Simplificación de los trámites de licencias para edificaciones.
- Simplificar los trámites para el otorgamiento de licencias de construcción de modo no sólo de fomentar la construcción sino que también se cumplan las reglamentaciones municipales y urbanísticas; incentivar la recuperación, mejoramiento y calidad de la vivienda urbana.
- Priorizar la construcción de caminos y otras vías de acceso a las viviendas.
- Mejorar los servicios básicos como luz, agua, desagüe, así contarán con una mejor calidad de vida.
- La creación de lozas deportivas, para que de esta manera los pobladores de todas las edades tengan acceso al deporte.
- Contar con zonas de acopio de basura para evitar la acumulación en lugares no apropiados y la contaminación ambiental.

2.3.3.-Vivienda. desarrollo renovación urbana

- Formular el Plan de desarrollo urbano a corto, mediano y largo plazo, así como el respectivo Plan de zonificación urbana.
- Proteger el espacio urbano y la adecuada atención de las necesidades y comodidad de la población, sancionando la invasión de vías y áreas públicas, los ruidos molestos la contaminación (aire, suelo) y la destrucción de la flora o la fauna local.
- Formular el Catastro urbano para la planificación urbana.

3.-PARTICIPACIÓN VECINAL

3.1.-Participación vecinal

Corresponde a los Gobiernos locales promover, constantemente, la participación vecinal como cauce de participación del pueblo en el poder local, como instrumento para la ejecución de la política vecinal y como medio para crear una verdadera solidaridad social.

El programa debe contemplar:

- Propiciar la participación del vecindario (Juntas de vecinos, asociaciones de pobladores, etc.) en la elaboración de los planes urbanos, de las obras públicas de envergadura y del Presupuesto participativo anual a fin de ayudar en la toma de decisiones para la ejecución de obras de mayor prioridad
- Promover la organización de Juntas de vecinos, Comités Comunales, Comités Cívicos, asociaciones de pobladores, Clubes de Madres, organizaciones gremiales, cámaras o asociaciones de comerciantes y agricultores, etc.
- Organizar programas con participación vecinal para seguridad urbana, lucha contra la delincuencia y la drogadicción, el acaparamiento, la especulación y la adulteración de productos. la limpieza pública, el ornato. la prevención y atención primaria de la salud, etc.
- Establecer cauces de comunicación, permanente de la Municipalidad con el vecindario a fin de dar transparencia a la acción municipal y permitir la fiscalización vecinal de la gestión municipal.

4.- ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.-

El distrito de PATIVILCA se caracteriza por ser una zona Agro industrial y químico papelera, empresas con gran envergadura laboral que en sus procesos productivos depositan sus desechos tóxicos en nuestras acequias que desembocan en el mar, lo cual origina una seria contaminación del medio ambiente, empeorando las condiciones para el calentamiento global. Por otro lado la acumulación de desperdicios y basura de la población en zonas aledañas a nuestra ciudad origina la causa de enfermedades gastro intestinales, respiratorias y otras.

Que proponemos:

- 1.- Implementar un programa de campañas de ciudad limpia, en coordinación con las instituciones vecinales, colegios , Ong`s y el ministerio del medio ambiente para incentivar el reciclaje de productos sólidos en este caso plásticos , papel, cartones y otros para prevenir la contaminación del distrito, y la propagación de epidemias.
- 2.- La construcción de un Colector y relleno sanitario que nos sirva para tener un manejo adecuado de la basura, en beneficio de la salud pública, a favor de los vecinos.

5.- PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO.-

Para el seguimiento del plan de gobierno se basa en la siguiente metodología:

- 1.- Conformación del equipo de trabajo con técnicos y profesionales competentes conjuntamente con las autoridades a elegir.
- 2.- Actualización del diagnóstico distrital en base al presupuesto participativo de los agentes identificados por zonas dentro del distrito a fin de conocer sus demandas y potencialidades
- 3.- Reunión de trabajo con participación del equipo técnico, la sociedad civil organizada para su participación del presupuesto participativo y escuchar sus necesidades y demandas a in de dar soluciones a su problemática.
- 4.- Periódicamente realizar los talleres de trabajo con el fin de:

- * Presentar y validar los avances del diagnóstico
 - * Validar la propuesta del equipo asesor sobre misión, visión, objetivos de desarrollo y análisis FODA
 - * Identificar entes de desarrollo estratégico y formular su objetivo por cada eje y zonificación.
 - * Formular programas y proyectos de inversión y socioeconómico.
- 5.- En base a las áreas temáticas o ejes estratégicos determinados e identificación de los principales problemas del distrito en función a cada zona se ejecutarán los programas y proyectos planteados.
- 6.- Así mismo se conformarán grupos de trabajo de acuerdo a cada eje estratégico identificado, los mismos que participan en los talleres programados.
- 7.- El Taller nos permitió elaborar la Visión, Misión de los ejes estratégicos, programas y proyectos.
- 8.- Identificados los programas y proyectos se desarrollan estos con los recursos generados y transferidos, teniendo en cada momento tratar de mejorar las condiciones y calidad de vida de nuestros ciudadanos.

VI. PLAN BICENTENARIO

En un futuro gobierno en nuestro distrito, organizaremos la feria y en conjunto a nuestra provincia para poder redarle homenaje por los 200 años de nuestra independencia.

La feria constará de hacer un convenio con todos los restaurantes para que cobren 50% menos por el bicentenario y habrá caravanas hacia la fortaleza de Paramonga, Casa de las brujas y todas nuestras sitios turísticos

PROBLEMATICA	SOLUCIONES	PROPUESTA EN EL PLAN DIMENSION SOCIAL
1. Existe inseguridad ciudadana.	1. Reorganizar y equipar al Cuerpo de Serenazgo Municipal, realizar estudios y expedientes para solicitar financiamiento para un Plan de Seguridad Ciudadana, en coordinación con el COPROSEC Y CONASEC	1. GESTIONAREMOS LA COSNTRUCCION DE LA COMISARIA DE PATIVILCA, IMPLEMENTACION DEL SERENAZGO Y PUESTO DE AUXILIO RAPIDO(PUR) CON CAMARAS DE VIGILANCIA Y BASE MILITAR EN HUAYTO COMO PLAN PILOTO
2. Las juntas vecinales de seguridad ciudadana están desarticuladas con equipamiento insuficiente.	2. Reorganizar las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana brindándole todas las facilidades y la logística necesaria.	2. En diciembre del 2021 el 100% de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana deben estar organizadas y debidamente equipadas realizando un trabajo con eficiencia y eficacia.
3. Existe problemas de salud y desnutrición, anemia en nuestros niños y adultos mayores.	3. Gestionar, coordinar y promover programas específicos en la Lucha contra la Desnutrición, principalmente infantil y adulto mayor.	3. En julio del 2021 se debe haber fortalecido los programas de promoción y prevención de la salud de nuestros niños y adultos mayores.
DIMENSION ECONOMICO		
1. Falta de un programa de difusión de los atractivos turísticos de nuestro distrito.	1. Crear un programa de difusión de los atractivos turísticos con la finalidad de propiciar la cultura y el turismo del distrito, transmitir y promover un corredor y circuito turístico así como presentar instalaciones sanitarias e infraestructura impecable.	1. En Noviembre del 2021 estará implementado al 80% el programa de difusión de los atractivos turísticos de nuestro distrito de la mano con el MINCETUR.
2. poca difusión y produccion de los agricultores.	2. Gestionar ante las entidades ministeriales pertinentes y la región financiamiento para ejecutar los proyectos requeridos para tener satisfacer las necesidades de los agricultores y consumidores.	2. En julio del 2021 el distrito de Supe deber contar con un impecable sistema de canales de regadío, puentes y vías de acceso.

3. No existe fomento para la conformación y desarrollo de las microempresas.	3. Fomentar la formalización de los establecimientos comerciales y micro empresariales, brindando facilidades en el otorgamiento de Licencias de Funcionamiento.	3. En el 2021 se debe implementar al 100% los programas de apoyo para promover la capacitación y formación de micro y pequeñas empresas.
DIMENSION AMBIENTAL		
1. No existe un plan de desarrollo Urbano del distrito de Pativilca	1. Diseñar, implementar y ejecutar el Plan de Desarrollo urbano del distrito.	1. Para el 2021 se debe contar con un plan de desarrollo urbano.
2. No existe un sistema de catastro actualizado.	2. Actualizar el Catastro del distrito de PATIVILCA.	2. En el 2021 se tendrá el catastro de supe al 100% actualizado.
3. NO EXISTE AGUA Y ALCANTARILLADO EN TODO EL DISTRITO	3. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y DISMINUCION DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS EN LA LOCALIDAD DE PATIVILCA	3. EN EL 2020 ELABORAREMOS EL PERFIL TECNICO, CON EL PROGRAMA NACIONAL SANEAMIENTO URBANO.
DIMENCIÓN INSTITUCIONAL		
1. No existe buenas pistas y veredas en todo el ámbito del distrito.	1. Mejorar la transitibilidad del peaton y el descongestionamiento vehicular debido al mal estado del asfalto	1. A fines del 2021 mejoraremos las pistas de nuestro distrito
2. Los tramites en la municipalidad son muy engorrosos	2. Diseñar un sistema de simplificación administrativa	2. A fines del 2021 debe estar funcionando al 100% el sistema de simplificación administrativa.
3. Existe poca participación en los presupuestos participativos.	3. Fortalecer las organizaciones sociales y población organizada para una mayor participación en los espacios de presupuesto participativo	3. En diciembre del 2021 se deben tener bien organizada la sociedad civil, las OSB, personas jurídicas 100% fortaleciendo los presupuestos participativos.

